PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pruebas de certificación de nivel de idiomas

OBJETIVO

Con esta prueba se pretende obtener una certificación del nivel de idiomas de personas de la organización CRTVE según el marco europeo de referencia de las lenguas.

Se requiere que estas pruebas de nivel se puedan realizar para los siguientes idiomas: inglés, francés, alemán, italiano o portugués

DESARROLLO

Las pruebas se realizarán de manera presencial en las instalaciones de CRTVE de Prado del Rey o Torrespaña, en horarios de mañana o tarde y de lunes a viernes.

Por circunstancias excepcionales también se contemplará un formato on line, siempre que se garantice la fiabilidad de la prueba y posibilite la correcta evaluación del alumno o alumna.

La prueba tendrá una duración de una hora y media como máximo.

Por cada idioma que se avalúe en formato presencial, las pruebas de nivel constarán de los siguientes bloques:

- Ejercicio de elección múltiple de respuesta (25´- 30’)
- Redacción escrita (25´- 30’)
- Entrevista personal (15´-25’)

En el caso de ser en formato on line, constarán de:

- Prueba de gramática (25´- 30’)
- Compresión lectora (25´- 30’)
- Entrevista personal (15´-25’)

La realización de las pruebas será a demanda de las necesidades de la Corporación RTVE, con aviso previo de la realización de las mismas y con una anticipación mínima de 5 días laborables.

El licitador emitirá un certificado del nivel de idiomas de las personas examinadas según el marco europeo de referencia de las lenguas, que remitirá al responsable del Instituto RTVE en un plazo máximo de 5 días hábiles.

COORDINACIÓN DEL SERVICIO

Una vez adjudicada la licitación, se creará un equipo gestor compuesto por un responsable del Instituto RTVE y un coordinador que será único interlocutor válido entre la empresa adjudicataria y RTVE. Será el encargado de impartir directamente las órdenes e instrucciones de trabajo al resto de trabajadores de su empresa y de comunicar al interlocutor designado por RTVE cualquier incidencia ocurrida respecto de los trabajadores y/o el servicio a prestar..
Este equipo se encargará de coordinar la puesta en marcha, ejecución y cierre de la certificación, así como la resolución de los imprevistos que pudieran surgir durante el proceso de formación.

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

Los participantes en el proceso deberán acreditar experiencia mínima en los siguientes apartados:

- Llevar al menos 5 años realizando pruebas de certificación.
- Haber Realizado y/o corregido pruebas de nivel como las requeridas en este pliego para al menos 5 organismos públicos o universidades.
- Tener realizados al menos 500 exámenes de pruebas de nivel.